



DECRETO EXENTO N° 1120  
PUCÓN,  
18 MAR 2025

VISTOS:

1. Ley N° 21722 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2025, publicada con fecha el 13 de diciembre del 2024.
2. Decreto Exento N°4965 de fecha 17 de diciembre del 2024, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025.
3. Decreto Exento N°4988 de fecha 19 de diciembre del 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.
4. El Decreto Exento N°4853 de fecha 06 de diciembre del 2024, que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al administrador Municipal señor Francisco Torres Valderrama
5. El Decreto Exento N°0473 de fecha 06 de febrero del 2025, que modifica el Decreto Exento N°0170 de fecha 22 de enero del 2025 y aprueba la línea de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. Según certificado N°0071 con fecha 10 de marzo del 2025 de la secretaría Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°0010 de fecha 10 de marzo del 2025, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0005 con fecha 25 de febrero del 2025 correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De Otras Entidades Públicas	7.509
		Total Aumento de Ingresos	7.509

AUMENTO DE GASTOS			
21	02	Personal a contrata	380
21	03	Otras Remuneraciones	7.129
22	08	Servicios Generales	48.461
		Total Aumento de Gastos	55.970

DISMINUCION DE GASTOS			
22	06	Mantenimiento y Reparación	48.461
		Total Disminución de Gastos	48.461



Anótese, comuníquese y archívese.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



11 MAR 2025

GUSTAVO SANDOVAL DIAZ  
VºBº Direc. de Desarrollo Comunitario



FTV/GMP/MVRA/GSD/QCC/nca  
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.